

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: AAMB_FO_08
		Versión: 2
		Vigente desde: 07/05/2020

20246720000751

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20246720000751**

Fecha: **07-03-2024**

Código de dependencia 672
 PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
 Ciudad

Señor:

INDETERMINADO

Santa Marta D.T.C.H.

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO - RESOLUCIÓN NÚMERO 039 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
 . **Exp. N°. 001/2012**

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución número 039 del 29 de febrero de 2024, *“Por la cual se ordena cesar un procedimiento sancionatorio administrativo ambiental seguido contra el señor **ROBERTO MANUEL NAVARRO SANTIAGO** y se toman otras determinaciones”*

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, contados a partir del siete (07) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en la sección de notificaciones de la página web de la entidad y en lugar de acceso al público en las oficinas de la Dirección Territorial Caribe; se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Además, se le informa que, Contra la presente Resolución procederá el recurso de reposición ante la Directora Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Atentamente,



PATRICIA SALDAÑA PEREZ

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Tayrona

Proyectó. EMARQUEZ
 Anexo: Res No. 039 de 2024
 Expediente: 001/2012